



PARTICIPACIÓN CIUDADANA · PERUANOS EN EL EXTERIOR

JPC-PEX

Del compromiso programático a la participación institucional

Junta de Participación Ciudadana de los Peruanos en el Exterior
Desarrollo institucional presentado por la mesa de trabajo JPC-PEX.

PROPUESTA INCORPORADA EN EL

Plan de Gobierno de Fuerza Popular 2026-2031

Origen programático en FP. Vocación de servicio a todos los PEX, sin requisito de afiliación partidaria.

Una política de Estado.

Un cauce permanente.

Los peruanos en el exterior aportan ideas, experiencia y talento. La propuesta busca que sus necesidades tengan una vía estable de participación, interlocución y seguimiento ante el Estado.

EL COMPROMISO DE FUERZA POPULAR

El Plan de Gobierno Reforzado 2026-2031, versión V2, apartado 3.10, incorpora la creación de la JPC-PEX en reemplazo de los actuales Consejos de Consulta (CdC).

Del compromiso al funcionamiento. La mesa desarrolla una propuesta de organización, selección, articulación y rendición de cuentas. Estos aportes no se presentan como texto literal del Plan.

Cinco ámbitos para escuchar y actuar

01

Orden institucional

Servicios, orientación y coordinación.

02

Protección social

Derechos y atención de vulnerabilidades.

03

Participación cívica

Ciudadanos, asociaciones y propuestas.

04

Inversión y retorno

Emprendimiento, empleo y retorno voluntario.

05

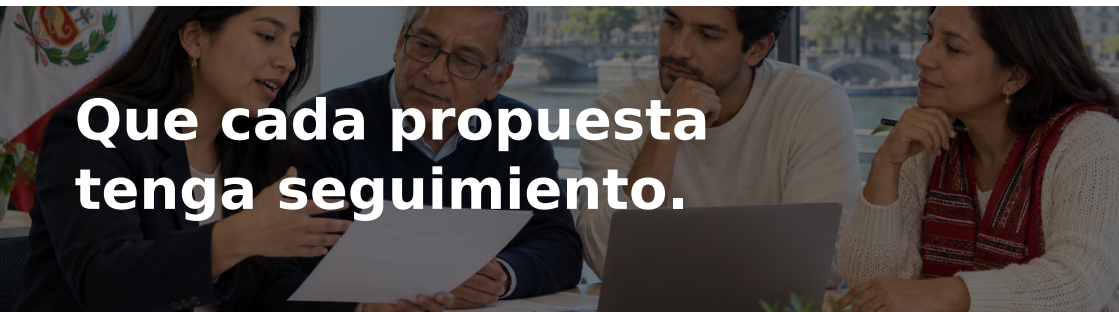
Educación e identidad

Estudios, cultura y talento peruano.



Estado actual

La JPC-PEX debe crearse e implementarse. La mesa impulsa la propuesta; todavía no ejerce funciones de una institución pública.



Que cada propuesta tenga seguimiento.

Instancia pública, técnica y digital, articulada desde la PCM, con interlocución permanente con los parlamentarios PEX y las entidades competentes.

Un circuito verificable

1

RECIBIR

Ciudadanos y organizaciones presentan necesidades o propuestas.

2

EVALUAR Y CANALIZAR

Se contrasta la información y se deriva el asunto a la entidad o despacho competente.

3

SEGUIR Y COMUNICAR

Se registran actuaciones, respuestas y próximos pasos hasta documentar el resultado.

EJEMPLO ILUSTRATIVO

Familias con dificultades para reconocer estudios aportan sus casos. La JPC-PEX reuniría evidencia y canalizaría una propuesta a la autoridad competente o al Congreso, si requiere reforma. Mantendría el seguimiento; la decisión corresponde a las autoridades.

Capacidad técnica y rendición de cuentas

Comité de al menos cuatro profesionales, seleccionado por mérito y designado por el Ejecutivo, sin requisito de afiliación partidaria. Articulación con los parlamentarios PEX.

Seguimiento con responsable y estado. Se propone informar en 30 días hábiles, sin garantizar resolución. Funciones, presupuesto, transparencia y privacidad requieren normas.

Participar y colaborar.

Las asociaciones nacen de la iniciativa ciudadana y actúan con autonomía. La JPC-PEX tendría un mandato público frente a todos los PEX, asociados o no. Ambas pueden colaborar.

COMPROMISO DEL PLAN DE FP

Crear la JPC-PEX en reemplazo de los Consejos de Consulta.

ALTERNATIVA A ESTUDIAR

La mesa propone evaluar CdC fortalecidos y articulados con la JPC-PEX. Esta opción no se atribuye al texto original del Plan.

Referencia francesa: representación elegida y medios para ejercer el mandato; adaptación sujeta a evaluación.

Integrantes de la mesa de trabajo

● **Ernesto Alvarado**
Ginebra, Suiza

● **José Espinoza**
Roma, Italia

● **Linda Guzmán**
Bruselas, Bélgica

● **Fernando Mera**
Houston, Estados Unidos

● **Richard Villanueva**
Buenos Aires, Argentina

● **Enrique Miguel Cornejo**
São Paulo, Brasil

● **José Gálvez Altamirano**
Gimel, Suiza

● **Alfonso Jaramillo**
Colonia, Alemania

● **Linda Nole**
Bruselas, Bélgica

Conocer, debatir y desarrollar

Invitamos a ciudadanos, organizaciones y representantes PEX a examinar la propuesta y abrir un espacio de trabajo.



jagalit.com/jpc-plex

Base: "PEX en el Plan de Gobierno Oficial" (26/08/2026), apartado 3.10; propuesta consolidada (octubre 2026).
Elaboración: mesa JPC-PEX. Publicación propia, no emitida por la dirección de FP.